



Santiago de Querétaro, Qro., 22 Agosto de 2013

Asunto: Se presenta Iniciativa de Acuerdo.

025307

QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE:

PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICINA DE PARTES	
23 SET. 2013	
HORA:	12:23
ANEXOS:	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

Diputados Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Guillermo Vega Guerrero, Germán Borja García, Alejandro Cano Alcalá, Rosendo Anaya Aguilar, Jorge Arturo Domelí Noriega, Luis Bernardo Nava Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Enrique Antonio Correa Sada y Alejandro Delgado Oscoy; todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Septima Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación popular la **"Iniciativa de Acuerdo para reconocer los 100 años del Ejército Mexicano"** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

[Handwritten signature]

Tras el asesinato el día 22 de Febrero de 1913; del Presidente de México, el Lic. Francisco Ignacio Madero González, originado por el golpe de estado encabezado por el General José Victoriano Huerta Márquez, este último asumió la presidencia de México, motivo por el cual el Gobernador del Estado de Coahuila el Ciudadano José Venustiano Carranza Garza, organizó el

[Handwritten signature]



movimiento constitucionalista, a fin de desconocer y derrocar el régimen impuesto por el golpista General Victoriano Huerta.

2.- Por lo que el día 26 de marzo de 1913, se firma el Plan de Guadalupe, en la Hacienda del mismo nombre en el Estado de Coahuila, plan que en su artículo 4, establece el Ejército Constitucionalista encabezado por el Ciudadano Venustiano Carranza, lo que da origen a la base de nuestro actual Ejército Mexicano.

3.- Es imposible concebir la historia de nuestro país, sin la presencia activa del ejército, su desempeño en diferentes etapas del desarrollo de la patria, desde su formación con la independencia, sus luchas por la libertad y la defensa a elegir y tomar sus propias decisiones de forma autónoma, han forjado el destino del país.

4.- Es de destacarse la participación del Ejército Mexicano en la consolidación del Estado, y su participación en la pacificación social del territorio nacional una vez concluida la Revolución, convirtiéndose en pilar de desarrollo y progreso de éste país.

5.- Una vez concluida la Revolución, comenzó el proceso para institucionalizar y profesionalizar al Ejército, a fin de contar con elementos militares de carrera y proyectar una fuerza capacitada, produciéndose con ello la consolidación del Ejército Nacional.

6.- No puede pasar desapercibida la participación del Ejército Mexicano en la Segunda Guerra Mundial; con la formación de un escuadrón de pilotos aéreos conocido como escuadrón 201, al que se le denominó Fuerza Aérea Expedicionaria, la cual participó activamente en las operaciones militares en el océano pacífico contra el ejército del Imperio Japonés en 1945, contribuyendo a la defensa de nuestra soberanía y a la victoria aliada.



- 7.- A 100 años, el Ejército Mexicano, ha mantenido como tarea primordial la defensa de la soberanía y la paz social, sin dejar de lado el aspecto social que desempeña de forma oportuna y las labores de auxilio a la población civil en caso de desastres naturales, a través del Plan DN-III, instituido a partir de 1969.
- 8.- El trabajo de asistencia y auxilio a la población civil en caso de desastres naturales del Ejército Mexicano, ha cruzado fronteras y ha sido motivo de reconocimiento por otras naciones, como lo fue en el 2005, tras el paso del Huracán Katrina, que devastó ciudades de los Estados Unidos de Norte América y que activo el sistema de ayuda de parte del Ejército Mexicano, contribuyendo con los trabajos en apoyo de la población de ese país.
- 9.- Entre las múltiples tareas que efectúa el Ejército Mexicano se encuentra la de vigilar y proteger las fronteras y recursos de la Nación, labores en las que su participación es destacada y decidida, a fin de mantener las riquezas de nuestra Nación en las manos de los Mexicanos.
- 10.- En la actualidad el Ejército Mexicano ha encabezado la valiente tarea de combatir al crimen organizado, con el objetivo de salvaguardar la seguridad e integridad de la ciudadanía y manteniendo el régimen institucional que requiere nuestro Estado de Derecho, garantizando el avance y progreso de México.
- 11.- Por lo anterior, éste año el Ejército Mexicano cumple 100 años de efectivo trabajo en servicio de la patria, razón por la cual el Gobierno Federal emitió un Decreto declarando el 2013, como "2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano", en ese sentido, ésta Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, debe de pronunciarse y reconocer la lealtad, el valor y profesionalismo de nuestras fuerzas armadas en la consolidación de la Patria.



Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente:

"INICIATIVA DE ACUERDO PARA RECONOCER LOS 100 AÑOS DEL EJERCITO MEXICANO"

PRIMERO.- Acuerdo por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, hace reconocimiento con motivo de la conmemoración de los 100 años del Ejército Mexicano, por su lealtad, valor y profesionalismo en la consolidación de la Patria, al Ejército Mexicano.

SEGUNDO.- La ceremonia para entregar el reconocimiento al Ejército Mexicano, deberá de llevarse a cabo en Sesión Solemne, invitando para tal efecto al Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda.

TERCERO.- Para los efectos de realizar las gestiones necesarias a fin de invitar al Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, se comisiona a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, en turno.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Legislatura del Estado de Querétaro.

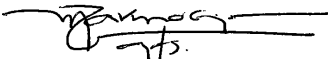


ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ARTICULO TERCERO.- La Dirección de Servicios Administrativos de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, realizará las gestiones necesarias a fin de elaborar el reconocimiento en conmemoración de los 100 años del Ejército Mexicano, por su lealtad, valor y profesionalismo en la consolidación de la Patria.

ARTICULO CUARTO.- Se comisiona a la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, en turno; para que realice las gestiones necesarias a fin de invitar al Secretario de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda, para que reciba el reconocimiento.

Atentamente


DIP. BEATRIZ GUADALUPE
MARMOLEJO ROJAS


DIP. GUILLERMO VEGA GUERRERO

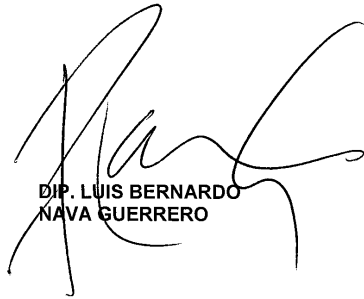

DIP. GERMAN BORJA GARCÍA


DIP. ALEJANDRO CANO ALCALÁ



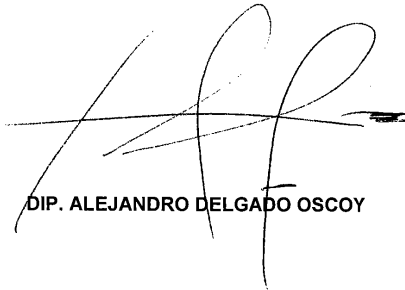

DIP. ROSENDO ANAYA AGUILAR


DIP. JORGE ARTURO LOMELI NORIEGA


DIP. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO


DIP. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ


DIP. ENRIQUE ANTONIO CORREA SADA


DIP. ALEJANDRO DELGADO OSCOY



HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA RECONOCER LOS 100 AÑOS DEL EJERCITO MEXICANO; QUINCUAGÉSIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.



